

4.3.5 ECONOMÍA

La Economía de Pamplona se fundamenta en el Comercio y en los Servicios dado que el sector industrial señala un escaso desarrollo de tal forma que aproximadamente el 85% de los establecimientos se dedican al comercio empleando para ello el 37% de personal ocupado en el área urbana.

Predominan empresas de tamaño microempresarial que en promedio no alcanzan las tres personas por establecimiento, debilidad que es corroborada con el hecho de que solo el 2% aproximado de los negocios hagan sus ventas al por mayor y que más del 55% de los establecimientos carezcan de licencia de funcionamiento por parte de la Alcaldía Municipal.

La Cámara de Comercio de Pamplona dispone de información correspondiente al total de establecimientos inscritos por actividad económica que indican la estructura de la actividad productiva y comercial del municipio y su participación en la economía local.

TABLA N° 57
TOTAL DE EMPRESAS INSCRITAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
DICIEMBRE /95

ACTIVIDAD	N° TOTAL EMPRESAS	PARTICIPACIÓN %
1. Agricultura, Caza y Silvicultura.	8	0.46
2. Explotación de minas y canteras.	2	0.12
3. Industria Manufacturera.	111	6.29
4. Electricidad, Gas y Vapor.	10	0.57
5. Industria de la Construcción.	19	1.08
6. Comercio en General.	1506	85.42
7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	22	1.25
8. Establecimientos Financieros.	8	0.45
9. Servicios Comunales, Sociales y Personales.	77	4.37
TOTAL	1.763	100.0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona

Se desprende del cuadro anterior un notable predominio de establecimientos de comercio que alcanza el 85.42% del total. El segundo

lugar es ocupado los establecimientos manufactureros con un 6.29%, el tercer lugar en los registros de establecimientos de la Cámara de Comercio local está representado por el sector de los servicios conformado por los servicios comunales, sociales y personales. (Salud, Educación, Asesorías, Entidades Gubernamentales, etc.), establecimientos financieros (Bancos, CAV, Seguros etc.) y transporte, almacenamiento y comunicaciones.

A continuación se reseña de forma general la situación de la economía pamplonesa mediante una descripción subsectorial donde se agrupan las principales actividades industriales, comerciales y de servicios.

- ☞ La producción manufacturera es una actividad económica que representa menos del 10% de los establecimientos y del empleo de la ciudad. La tercera parte de la industria corresponde a la producción de tejidos de los cuales la mayoría de ellos adelantan sus procesos en forma manual. El Segundo renglón es el de Producción de Alimentos particularmente de panaderías, dulcerías y salsamentarias.
- ☞ Las industrias existentes se caracterizan por su condición microempresarial derivada del poco capital invertido, su retraso productivo en que no ha mayor división social del trabajo, el predominio de la producción "artesanal" y la poca acumulación de capital. En promedio la industria sólo ocupa 2.3 empleados por establecimiento y muchos de ellos hacen parte de la economía informal ya que del sector sólo el 20% tienen licencia de funcionamiento.
- ☞ Además el sector se debate en medio de un mercado local estrecho debilitando en su expansión y desarrollo por la crisis económica de Venezuela y del relativo aislamiento de otros municipios y centros de poder departamental: por esto a la falta de organización del gremio industrial se suma su escasa participación en el proceso de integración regional fronteriza.

La Cámara de Comercio de Pamplona registra 111 establecimientos industriales, distribuidos como se registra a continuación y sobre los cuales se debe señalar que el (43.25%) son productores de alimentos.

TABLA N° 58
COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA DE PAMPLONA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE EMPRESAS INSCRITAS	REPRESENTATIVIDAD %
Productos Alimenticios	48	43.25
Prendas de Vestir	29	26.13
Calzado y Cueros	1	0.90
Maderas y Muebles	15	13.52
Editoriales e Imprentas	5	4.50
Minerales no metálicos	7	6.30
Industrias Metalmecánicas	6	5.40
TOTAL INDUSTRIA	111	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

En cuanto a la producción de alimentos se destacan las panaderías, fábricas de dulces, salsamentarias y lácteos (Quesos y Yogurt). En cuanto al sector de confección de prendas de vestir, aunque solo se encuentran registrados 29 establecimientos, según censo comercial realizado por la Cámara de Comercio de Pamplona en el Primer semestre del año 1999, se han detectado más de 150 empresas informales de tejido manual, tejido industrial y otras confecciones que representan la actividad económica que por tradición y costumbres más se ha practicado en el municipio y que a causa de una falta de organización, mejoramiento de procesos y a la ausencia de políticas definidas de comercialización, no ha tenido el desarrollo que se merece. Otras industrias que se han sostenido en Pamplona son la metalmecánica (talleres de ornamentación), productos minerales no metálicos (tejas, baldosines y artesanías), y maderas y muebles (carpinterías y ebanisterías).

Aproximadamente 1506 establecimientos se encuentran registrados como comerciantes, de los cuales el 2% aproximado corresponde a comercio al por mayor. La gran mayoría, representada en el 92.7% son de comercio al detal y 5.31% se dedican a actividades de hotelería, restaurantes y otras actividades de turismo. Como se ha mencionado, el comercio congrega mayor número de negocios de la cabecera municipal pero sin que ello

signifique una mayor fortaleza frente a otros sectores ya que en promedio solo ocupa 1.5 empleados por establecimiento, mientras que los servicios, por ejemplo, contabilizan cinco trabajadores en promedio. Además casi la mitad de los negocios comerciales son “tiendas” que, aunque constituyen un importante sector en cuanto facilitan la distribución de bienes de la canasta familiar, no generan mayor empleo, ni permiten acumulación ampliada de capital, base de cualquier economía de mercado.

Otros establecimientos comerciales importantes son los especializados en alimentos (bodegas, supermercados, heladerías) y los almacenes de vestuario, muebles y materiales de construcción.

Se aprecia que el sector viene creciendo de manera desorganizada puesto que proliferan negocios sin mayor regulación (60.29% carece de licencia de funcionamiento) agudizando una competencia que no beneficie a nadie en particular y por el contrario, disuade las posibilidades de inversión. Manifestación de este fenómeno se encuentra en que a pesar de la caída en las ventas, de la escasez del crédito y de la falta de capacitación, los comerciantes no tienen interés por crear o fortalecer asociaciones que podrían interpretar sus intereses gremiales.

Dada su poca actividad productiva se deduce que buena parte el comercio se limita a la reventa de mercancías traídas de otras regiones; como hemos dicho, son negocios de tamaño pequeño localizados en el centro de la ciudad y cuya actividad va desde la especializada de calzado, electrodomésticos, vestuario, farmacia, repuestos para automotores, materiales de construcción.

Las dificultades del sector se acentuaron desde la crisis del bolívar en 1983 pues Pamplona sostenía su comercio de la afluencia de turistas venezolanos que con el deterioro de su moneda han prácticamente desaparecido del mercado local.

El sector de los servicios es el que mayor número de empleos directos genera en la ciudad al totalizar la mitad del personal ocupado, con un promedio de 5 personas por establecimiento. Sobresalen aquí las

dependencias institucionales que agrupan la tercera parte del empleo; y en donde las divisiones departamental y municipal especialmente en el área educativa generan un importante número de empleos directos e indirectos.

Además, existen instituciones como la Universidad de Pamplona y el Instituto Superior de Educación Rural I SER que de igual manera influyen en la economía de la sociedad pamplonesa. Estudio realizado por la Cámara de Comercio de Pamplona en el año 2000 se detectaron la existencia de 204 inmuebles dedicados a prestación de servicios a estudiantes (Alimentación, alojamiento y planchado y lavado) El 90% de dichos inmuebles son casas de habitación de los cuales el 40% aproximado son casas alquiladas para ofrecer estos servicios; los valores a los cuales se ofrecen estos servicios oscilan entre 70 y 100 mil pesos por alquiler de habitación o alimentación y entre 100 y 170 mil por alojamiento y alimentación. Otra de las actividades informales son los talleres de mantenimiento, los servicios asistenciales y los profesionales. Las acciones financieras se desarrollan gracias a la presencia de 4 establecimientos de este tipo localizados en el centro de la ciudad.

Gracias a las restauraciones históricas de los últimos años el municipio posee una gran riqueza arquitectónica expresada en iglesias, museos y casas coloniales Parque Águeda gallardo, Catedral Santa Clara, Santuario del Humilladero, Ermita de las Nieves, Seminario Mayor Santo Tomas de Aquino, Asilo de Ancianos San José, Convento de las Clarisas, Capilla San Juan de Dios, Casa de Encuentros Nazareth, Museo de Arte Religioso, Museo Anzoategui, Museo de Arte Moderno Ramírez Villamizar, Museo Casa Colonial, Casa de Mercado y casa de las Cajas Reales actual sede del servicio Nacional de Aprendizaje que sumadas al ambiente cultural que le rodean, a la programación de eventos y a su agradable clima, le otorgan a Pamplona un especial atractivo turístico.

Sobre el particular se destacan las conmemoraciones de Semana Santa y del Aniversario de la Independencia (4 de Julio), festividades de la Virgen del Carmen (16 de julio) Fiesta del Señor del Humilladero (14 de Septiembre) y las festividades decembrinas, eventos éstos en los que se presenta la mayor afluencia turística. Para su atención se cuenta con 11

hoteles, 95 restaurantes y cafeterías, escenarios deportivos y recreacionales, así como numerosos centros de interés cultural y con las condiciones medio ambientales que hacen atractiva la localidad desde el punto de vista ecológico.

Del estudio de Competitividad del sector turístico emanado por el Ministerio de Desarrollo Económico se puede concluir algunos factores limitantes y oportunidades para este sector en la Ciudad de Pamplona: Las limitantes verdaderamente serias provienen de la inseguridad del territorio rural que impone unos riesgos altos de encuentros con los grupos subversivos tales como retenes, cobro de peajes o incendio de vehículos, dentro de las oportunidades para el desarrollo del turismo en Pamplona existe en la recuperación de la antigua vía Pamplona - Duitama, más corta y más lógica que la vía por Bucaramanga para dirigirse a Bogotá y que fuera la ruta secular de conexión entre Bogotá y Caracas.

Los hoteles y residencias existentes en la ciudad y los servicios ofrecidos se detallan en la siguiente tabla.

TABLA N 59 HOTELES Y RESIDENCIAS DE PAMPLONA

Nombre Establecimiento	No Hab.	No Camas	Capacidad (personas)	Servicios prestados
Casa de Encuentros Nazareth	30	60	80	Alojamiento Restaurante
Hotel Cariongo	81	164	164	Alojamiento, Restaurante, sala de Conferencias, Parqueadero etc.
Hotel Imperial	50	100	120	Alojamiento, Restaurante, Cafetería
Hotel Alamo	31	80	80	Alojamiento, Restaurante, Parqueadero
Hotel Orsua	24	48	50	Alojamiento Restaurante
Hotel Cotranal	11	18	20	Alojamiento, restaurante cafeteria
Hotel Los Llanos	8	18	20	Alojamiento
Residencias San Carlos	10	17	20	Alojamiento
Residencias Francis	10	10	15	Alojamiento
Residencias El Prado	9	15	17	

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

4.3.5.1. OFERTA Y DEMANDA (BIENES Y MATERIAS PRIMAS) DE LA MICROEMPRESA DE PAMPLONA

En esta unidad se describen la Oferta y la Demanda que los microempresarios de Pamplona sostienen en un mercado de bienes terminados y de insumos o materias primas que se requieren para desarrollar su actividad económica bien sea industrial o comercial.

SECTOR INDUSTRIAL

Los seis (6) subsectores más representativos en la industria a nivel microempresarial son: Producción de alimentos y bebidas, confección de prendas de vestir, cuero y calzado, muebles de madera, imprentas y metalmecánica.

En este orden, los productos alimenticios que tienen una mayor representatividad en volumen de producción total del subsector son: en primer lugar, los productos de panaderías (bizcochos, galletas, pastelería, etc.) que alcanzan el 55.77%. En segundo lugar se ubican la producción de carnes y embutidos que representan un 13.46%, en tercer lugar los dulces en general (confites, bocadillos, etc.) que representan el 9.61%. Otras actividades con buen registro en producción son el procesamiento productos lácteos (kumis, yogurt, quesos, etc.), fabricación de pastas alimenticias (fideos, espaguetis, etc.) y la trilla de café y procesamiento de harinas.

Las materias primas para producir los anteriores artículos, que son en su mayoría insumos primarios como café (grano), leche, carnes, huevos, etc., insumos como harinas, azúcar y grasas son conseguidas a través de distribuidores principalmente de Bucaramanga. Otro sector de importancia en la actividad manufacturera de Pamplona se refiere a la confección de prendas de vestir, donde tiene preponderancia la fabricación e tejidos como suéteres, sacos y abrigos que significan el 67.5% de la producción de confecciones. Con menor participación en volumen de producción pero con buenas perspectivas de crecimiento están

la ropa deportiva y la ropa interior que son especialidades que muestran una tendencia favorable.

TABLA N° 60.
PRINCIPALES BIENES PRODUCIDOS EN PAMPLONA

Línea de Productos	Representatividad por línea de Producción %
Suéteres (Tejidos)	67,5
Ropa Deportiva	15,0
Ropa Interior	15,0
Chaquetas	2,5
TOTAL	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

Los insumos requeridos para estas confecciones como lanas, hilos, telas, hilazas, botones, etc., son conseguidos con equitativa preferencia de los productores, en Bucaramanga, Cúcuta o Bogotá.

TABLA N° 61
PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS

Materia Prima	Peso Específico de los Insumos Demandados
Lana	55,0
Hilos	20,0
Tela	20,0
Hilaza	2,5
Botones	2,5
TOTAL	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

La participación del subsector del calzado es prácticamente nulo ya que sólo existe un taller de este tipo. Solamente se detectó la existencia de

una pequeña zapatería artesanal que produce en mínimas cantidades y adquiere sus insumos (cuero, pegante, suelas) en la ciudad de Cúcuta principalmente.

En lo correspondiente al subsector maderas y muebles, se encontraron productos como muebles para el hogar (sala, comedor y alcoba) que aunque su producción es artesanal, registran buena calidad. Estos muebles son completados con la fabricación de puertas, closets y cocinas que son demandadas para dotación de viviendas en construcción o en remodelación.

TABLA N° 62
PRINCIPALES BIENES PRODUCIDOS

Línea de Productos	Representatividad por línea de Producción %
Muebles Hogar	30,0
Puertas	30,0
Closets	25,0
Cocinas	15,0
TOTAL	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

En cuanto a la procedencia de las materias primas como las maderas, provienen de Saravena. Otros insumos como tablex, triples, fórmica, pinturas y pegantes son adquiridas en Cúcuta o incluso en Venezuela. Sin embargo, existen depósitos de estos materiales en Pamplona que facilitan su consecución en la misma localidad.

TABLA N° 63
PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS

Materia Prima	Peso Específico de los Insumos Demandados
Madera	65,0
Tablex, Triplex	20,0
Fórmica	7,5
Pintura	5,0
Pegante	2,5
TOTAL	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

En cuanto al subsector de imprentas (tipografías y litografías) la oferta de productos se limita a la impresión de talonarios, volates, tarjetería, revistas, edición de libros y encuadernación igualmente la impresión de papelería en general.

Los insumos, papel, tintas, películas son provenientes principalmente de Bucaramanga donde se ubican los más grandes distribuidores de estos materiales para la Región Nororiental del país.

El último subsector, en la parte industrial, es el de metalmecánica que ofrece productos metálicos entre los cuales se destacan las herramientas agrícolas y artículos fabricados mediante la ornamentación como puertas, ventanas, rejas, etc.

Los implementos como el hierro que es el material básico en todas sus formas (varillas, láminas, ángulos, etc.), además del carbón mineral, las soldaduras y pinturas se consiguen en su totalidad mediante depósitos distribuidores de estos materiales en Pamplona.

➤ **SECTOR COMERCIAL**

Como se mencionó en la descripción general del municipio de Pamplona, la actividad comercial tiene mayor incidencia en la economía del municipio; se tomaron como base las microempresas del comercio al detal de productos clasificados en los subsectores de alimentos, textiles, vestuario, calzado y muebles de madera o metálicos.

El comercio de alimentos agrupa la mayor cantidad de establecimientos representados en tiendas, graneros, bodegas y autoservicios (supermercados), entre otros. En este contexto se comercializan los víveres, abarrotes y demás productos de consumo masivo que se demandan en la canasta familiar y por ende se registran altos índices de rotación de inventarios y de volúmenes de ventas. Estos productos (arroz, panela, azúcar, aceite, rancho, licores, aseo personal, etc.) son adquiridos por estos comerciantes a bodegas de mayor tamaño que funcionan en la misma ciudad, sin embargo, estas bodegas se surten de grandes distribuidores de Cúcuta o de Bucaramanga.

TABLA N° 64
PRINCIPALES PRODUCTOS

PRODUCTO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Arroz.	20.0
Panela.	18.8
Azúcar.	12.5
Aceite.	7.5
Pañales.	7.5
Comestibles.	6.3
Pastas.	5.0
Sal.	5.0
Harina.	3.8
Leche.	3.8
Licores.	3.8
Otros.	6.3
TOTAL	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

Por su parte, el comercio de vestuario y calzado se encuentra como uno de los más dinámicos a cuanto satisfacción de la demanda local, que registran las mayores ventas en las líneas de chaquetas que representa el 25.0% del total frente a otras líneas como calzado en cuero para mujeres con el 17.5% entre otros como ropa para dama y caballero, calzado para hombre, calzado deportivo y por último la ropa interior.

TABLA N° 65
PRINCIPALES PRODUCTOS

Materia Prima	Peso Específico de los Insumos Demandados
Chaquetas.	25,0
Calzado Dama.	17,5
Calzado Caballero.	15,0
Ropa Dama.	14,5
Ropa Caballero.	13,0
Calzado Deportivo.	10,0
Ropa Interior.	5,0
TOTAL	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

En cuanto a las fábricas que suministran estas mercancías encontramos una participación mayoritaria de las de Bucaramanga seguidas por fábricas de Bogotá, Medellín, Cali y hasta algunas de Boyacá. Debemos mencionar la baja participación que registraron las fábricas de confecciones, que significa una baja aceptación de los pamploneses por las prendas de vestir fabricadas en la misma ciudad.

La última actividad comercial se refiere a la venta de muebles y afines donde tienen una buena influencia los fabricantes locales como proveedores de estos almacenes registrando una tercera parte en la participación frente a los productores de muebles de Bucaramanga, Bogotá y Cúcuta. Las principales líneas comercializadas son muebles para

el hogar (salas, comedores y alcobas) muebles de oficina (escritorios, sillas, bibliotecas, etc.) y como complemento la línea de colchones.

TABLA N° 66 PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS

Ciudad	Participación por Ciudad %
Bucaramanga.	41,7
Bogotá.	25,1
Medellín.	16,6
Cali.	8,3
Boyacá.	8,3
TOTAL	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

TABLA N° 67 PRINCIPALES PRODUCTOS

Producto	Participación Porcentual
Muebles de Oficina.	33,3
Colchones.	20,0
Muebles de Hogar.	46,7
TOTAL	100,0

* Fuente: Cámara de Comercio Pamplona 2001

4.3.6 RECREACIÓN Y DEPORTE

ESCENARIOS DEPORTIVOS

La ley 181 del deporte en su capítulo IV en lo que respecta a los entes deportivos municipales y distritales, manifiesta en su numeral 7 que se debe velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, teniendo en cuenta la construcción de escenarios deportivos para el deporte y la recreación.

Se entiende por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. Por otra parte la construcción de espacios deportivos comunitarios y en los planteles escolares no han tenido un apoyo decidido. La inversión en infraestructura se ha orientado recientemente a la construcción de canchas multifuncionales lo que no siempre han resultado de procesos de planeación urbana o educativa.

Los parques, los colegios, los salones comunales, recuperarán su razón de ser como espacios para convocar al encuentro, la solidaridad, la integración familiar y el desarrollo comunitario, y no simplemente inversiones costosas para adornar el ambiente en el mejor de los casos o para ser utilizados en el parcelado tiempo libre - fines de semana y vacaciones.

Es claro el reconocimiento de la Recreación como una necesidad:

- ◆ Básica del ser humano, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas declara en 1980 que para el hombre, después de la nutrición, salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad Social, la recreación debe considerarse como una necesidad básica, fundamental para su desarrollo.
- ◆ Fundamental del ser humano: Cuando la conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos Humanos, Habitat y Medio Ambiente, realizada en el año de 1976, en la ciudad de Vancouver, Canadá, declaró por unanimidad, que la recreación es necesidad fundamental del hombre contemporáneo.
- ◆ Insatisfecha a solucionar por los municipios: Art. 3 de la ley 136.

Es igualmente contundente el reconocimiento Internacional y Nacional de la recreación como un DERECHO.

Con los parques recreativos se deben aprovechar los recursos naturales existentes en nuestro medio, para la construcción de estos a nivel escolar, institucional, conjunto multifamiliar, barrio y comunidades del País.

El hombre en todas las etapas de su vida siente la necesidad de recrearse realizando actividades de juego sin reglamentaciones rígidas, fuera del simple y pleno goce libre de las mismas, para cumplir con ello, una función formativa en su medio natural, para el desarrollo integral del individuo:

- ◆ Mayor desarrollo físico-intelectual, como saltar, correr, trepar, pintar, leer, actuar.
- ◆ Desarrolla hábitos de ocupación y convivencia.
- ◆ Mayor grado de seguridad en sí mismo y en los demás
- ◆ Mayor oportunidad de adaptarse al medio social.

Dentro de los objetivos:

1. Desarrollo Integral.

- 1.1. Síquico: Suplir las necesidades síquicas predominantes (Intelectual, artístico, cultural).
- 1.2. Social: Programa conjunto con la familia y la comunidad.
- 1.3. Físico: La infancia es la etapa más trascendental en la vida del hombre, por la necesidad constante de movimiento, desarrollo físico, logrado con satisfacción en el juego.

2. Desarrollo Multifuncional.

El desarrollo del juego debe ser versátil que da variadas formas de actividad al usuario.

3. Libre escogencia.

La acción en el espacio libre se debe dar espontáneamente y autónoma de acuerdo a las tendencias propias y a los estímulos exteriores.

4. Organización del espacio.

Correcta disposición de los elementos del juego, con dominio visual territorial, acorde a sus necesidades y actividades.

Y CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

El clima cálido debe tener mayor protección solar, con árboles de sombra y juegos de agua, de igual manera, elementos en altura que orienten una óptima ventilación.

En clima frío, debe tener elementos de altura, que estimulen el calor corporal con juegos de texturas (Carreras de obstáculos) tubos, llantas, árboles para escalar, toboganes, montículos.

Para evitar los vientos, se deben diseñar y disponer muros de cerramiento o cerco de árboles.

El terreno si es plano, diseñar espacios y zonas adecuadas a la relación interior-exterior.

Si el terreno es inclinado, aprovecharlo al máximo con terrazas de juegos.

Se deben tener en cuenta los elementos naturales existentes, como montículos, nichos, riachuelos, lagos, troncos, arena y demás zonas del lugar.

Y AREAS MAXIMAS Y MINIMAS POR NIÑO

Parques y paseos: 3.25 Metros cuadrados por habitante

Juegos y parques infantiles: 2.75 Metros Cuadrados por habitante

Total: 5.82 Metro cuadrado por habitante

Espacio exterior de juegos, área/niño igual a 5.82 Metros Cuadrados.

Y AREAS REQUERIDAS SEGÚN ACTIVIDADES

Por aula: 1.44 Metro cuadrado por niño

Por área construida: 4.032 Metro cuadrado por niño

Por área libre exterior: 4.032 Metro cuadrado por niño

Area máxima recomendada: 9.90 Metro cuadrado por niño

Area mínima recomendada: 6.60 Metro Cuadrado por niño.

Y MARCO LEGAL

En materia de recreación se deben tener las siguientes normas:

1. En materia ambiental, en el artículo 67 de la constitución política y en el artículo 2 del decreto 1953 de 1994 (Reglamentario de la Ley General de Educación).
2. En materia comunitaria, en la ley 181 de 1,995, en la Ley 136 de 1994 (Municipios), en el artículo 5 de la ley 9 de 1.989 (reforma urbana) , el artículo 59 del decreto 1860 de 1994 (Reglamentario de la Ley General de Educación), el artículo 58 de la ley 388 de 1.997 (Modificatoria de la ley 9 de 1.989), el artículo 2 de la ley 368 de 1997 (que crea la red de solidaridad social), el decreto 1225 de 1997 (reglamentario de la ley 368) y el artículo 12 de la ley 105 de 1993 (Estatuto de transporte).
3. En materia de recreación cultural, el artículo 55 de la ley 388 de 1997.
4. En materia de recreación deportiva, la misma ley 181 de 1.995 estableció claramente la articulación fundamental de la recreación y el deporte en sus artículos 15 y 16.
5. En materia de recreación laboral, el artículo 39 de la ley 200 de 1.995 (Código disciplinario único), el artículo 23 de la ley 181 de 1.995, el artículo 29 del decreto 784 de 1989 (Cajas de compensación familiar) y el artículo 21 de la ley 50 de 1990.
6. En materia de recreación pedagógica, son fundamentales las referencias de los artículos 5, 14 y 204 de la ley 115 de 1.994 (Ley General de Educación) y las referencias en los artículos 14 y 57 del decreto 1860 de 1.994, reglamentario de la ley 115.
7. En materia de Recreación y rehabilitación, la ley 361 de 1997 (Discapacitados), la ley 65 de 1993 (Código penitenciario y carcelario) y el decreto 2737 de 1.989 (Código del Menor).

8. En materia de recreación turística, la ley 300 de 1.996 (General de turismo) es bastante explícita en la relación turismo y recreación tanto en la finalidad como en su articulación.
9. Para la recreación del segmento infantil, es explícita la constitución política (Artículo 44), el decreto 2737 de 1.989 (Código del Menor).
10. Para el segmento juvenil es suficientemente explícita la ley 375 de 1.997 (Ley de la juventud).
11. Para los adultos mayores, el artículo 262 de la ley 100 de 1993 es taxativo en cuanto a planes y programas para ese segmento.

Y ZONIFICACION DE LA CIUDAD DE PAMPLONA PARA LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

La Zonificación en la parte urbana es la siguiente:

ZONA #1.

1. Mirador de Santa Marta
2. Aguda Gallardo
3. El Contento
4. Nuevo Amanecer
5. Margaritas (Urbanización)
6. San Ignacio
7. Brightón
8. Los Treces
9. El Carmen
10. Santa Cruz
11. Los Olivos
12. Libertador
13. Jurado
14. San Francisco.

ZONA #2

1. Alcaparral
2. Simón Bolívar
3. Villa Cristina
4. Cristo Rey Parte Alta
5. Cristo rey parte Baja
6. Arena
7. Juan XXIII
8. San Luis
9. Circunvalación
10. Galán
11. Los Pinos
12. San Agustín
13. Las Américas
14. El Buque
15. Los animes.

ZONA #3

1. Avenida Santander (Fosforería)
2. Milinos del Zulia
3. La Española
4. La Esperanza
5. Pacho Valencia
6. Romero
7. Ilda Maria
8. Ramirez Villamizar
9. Cote Lamus
10. Afanador
11. Trinidad
12. Unidos
13. Escorial
14. San Pedro
15. Nazarenos
16. Carmelitano
17. El progreso
18. Chapinero

19. Cuatro de Julio

ZONA #4

1. Chichira
2. Ursua
3. Camellón
4. Cerezos
5. Tinto Redondo parte Alta
6. Tinto Redondo parte Baja
7. Humilladero
8. San Rafael
9. Centro

Y ESCENARIOS DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

El Municipio de Pamplona, para las actividades deportivas, recreativas y de educación física, cuenta con los siguientes escenarios deportivos.

- DE CARÁCTER PÚBLICO

Coliseo Chepe Acero: Tiene una capacidad para 3.500 espectadores, cuenta con servicios de agua, fluido eléctrico, servicio de telefax, Sala de hospedaje con 45 camas dotadas de sabana, sobresabana, almohadas, y cobijas, oficina para videos, almacén donde se guarda todo el material deportivo.

Camerino 1: Gimnasio de pesas, duchas y baños de la sala de hospedaje.

Camerino 2: Baños y duchas , pieza del Celador.

Camerino 3: Baños y duchas para el público, oficina Comisión de juzgamiento de fútbol de salón.

Oficinas:

1 oficina Junta Municipal de deportes

1 Biblioteca

1 Sala de reuniones

1 Oficina Coordinadores de educación física, de la secretaría de educación departamental.

En este sector también cuenta con servicio de baño y ducha para estas oficinas.

Los deportes que se pueden practicar en este escenario es el Baloncesto, Voleibol, Fútbol de Salón, además se realizan actividades deportivas, culturales y sociales.

Estadio Camilo Daza: Debajo de la gradería cuenta con camerinos donde se encuentran duchas, orinales y baños para los deportistas y público que asiste a este escenario, tiene una capacidad para 2000 espectadores, las medidas son: 104.50 mt. por 67.80 mt. Se tiene proyectado hacer la cubierta de la gradería.

Pista Atlética Estadio Camilo Daza: consta de 6 carriles es decir es reglamentaria para cualquier evento de atletismo que se programe en este campo deportivo, tiene 400 metros.

Cancha alterna al Coliseo: cuenta con gradería con una capacidad para 200 espectadores, los deportes que se practican son el Fútbol de Salón y Voleibol, sirve también para concentraciones de colegios y escuelas o de otras instituciones de la ciudad, las medidas son: 35.50 por 19.75
Proyección Cubierta de la Cancha Alterna.

CANCHAS DE TEJO, EN EL COLISEO DE TEJO JUAN DE JESUS LEAL, CLUB UNION, CLUB EL DESCANSO.

16 canchas de tejo

20 canchas de minitejo.

- DE CARÁCTER PRIVADO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, Ciudadela Universitaria.

2 Coliseos para prácticas de Baloncesto, voleibol, fútbol de salón con una capacidad para 2000 personas.

Estadio, medidas irreglamentarias.

Pista Atlética, medidas irreglamentarias.

Dentro del Estadio se encuentra:

Campo de Beisbol

Zona de aprendizaje para patinaje

Tiene además : 2 canchas de Tenis de Campo; Media torta; se está construyendo el coliseo de pesas y tiene areas verdes.

En la casa central llamada Casona, hay un patio a la entrada donde se hacen actividades culturales, en la parte más interna de la casona se encuentra un patio donde esta habilitado para la práctica de los deportes de Baloncesto, Voleibol y Fútbol de salón las condiciones de estos patios presentan deterioro por agrietamiento.

Se encuentra además un salón de gimnasia olímpica

Gimnasio de pesas.

Con - tatami para yudo.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - I SER

Coliseo Instituto Superior de Educación Rural Iser con techo, sin terminar los pisos y no se ha puesto en funcionamiento.

1 Campo de fútbol

1 Cancha de Baloncesto

1 Cancha de Voleibol

1 cancha de tenis de campo.

NORMAL SUPERIOR

Campo de fútbol, la gramilla se encuentra deteriorada.

3 Canchas de Baloncesto, deterioradas.

1 cancha de Voleibol

1 cancha de fútbol de salón

1 cancha multifuncional.

BATALLON GARCIA ROVIRA

Campo de Fútbol del Batallón García Rovira, estado regular.

Pista atlética en estado regular.

1 cancha de baloncesto en mal estado

1 cancha de voleibol en mal estado

POLICIA NACIONAL

- 1 Cancha polifuncional.
- 1 cancha de Baloncesto
- 1 cancha de fútbol de salón en mal estado.

CANCHAS EXISTENTES EN LOS COLEGIOS

- Baloncesto
- Voleibol
- Fútbol

TABLA N° 68 CANCHAS EXISTENTES EN LOS COLEGIOS

Colegios	Balonc	Voleibol	Fútbol	Fútbol S.	Multifun	Estado
Normal Superior	3	1	1	1	1	Malo
Provincial	2	1	1	1		Malo
Semenor			1		1	Malo
I ser	1	1	1			Bueno
Universitario					1	Bueno
Aueda Gallardo					1	Bueno
Sagrado Corazón					2	Regular
San Francisco					1	Malo
Básico Galán				1	1	Regular
Colegio Domus	1					Regular
Presentación					1	Regular
Nstra Sra Rosario	2	1				Regular
Afanador					1	Regular
Escuela Juan XIII					1	Regular
Escuela Cristo R.					1	Regular
Gabriela Mistral	1					Regular
Escuela La Salle	2	1		1		Regular
Escuela Brightón					1	Regular
Santa Cruz					1	Bueno
Cuatro de Julio	1				1	Regular
Anexa Presentaci	1					Regular

* Fuente: Junta Municipal de Deportes Pamplona 2001

TABLA N° 69. ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN COLEGIOS OFICIALES

COLEGIOS OFICIALES	
NOMBRE	UBICACIÓN
Normal Superior	Avenida Santander Barrio Cariongo
Colegio Técnico Provincial San José	Avenida Santander N° 11-188 B. El Olivo
Instituto Superior de Educación Rural	Calle 8 #8-155 B. Chapinero Tel. 5680062
Colegio Universitario José Rafael Faría Bermúdez	Cra 8 N° N° 6-61 Centro Tel. 5682302
Colegio Técnico Saleciano Agueda Galalrdo	Carrera 9 Calle 9 Barrio Afanador y Cadena
Instituto Técnico San Francisco de Asís	Calle 3 Barrio El Camellón
Colegio Básico Jose Antonio Galán	Carrera 6 1B -71 Barrio Humilladero
Colegio Técnico la Presentación	Calle 6 #2-99 Barrio El Carmen
Colegio Técnico Rafael Afanador y Cadena	Carrera 4 #6-84 Barrio Bhigton
Escuela Juan XXI I I	Calle 0 Barrio Juan XXI I I
Colegio Básico Crsto Rey	Barrio Cristo rey
Concentración Gabriela Mistral	Avenida Santander N°10-25 B. 4 de Julio
Escuela La Salle	Avenida Santander 11-42
Escuela Brightón	Carrera 1ª N° 5-90
Escuela Santa Cruz	Carrera 1 N° 8ª-20
Escuela Cuatro de Julio	Calle 1 A N°19-35 B. Galán
Anexa a la Presentación	Carrera 4 N° 4 -650 B. Brigton Tel. 5682772

* Fuente: Junta Municipal de Deportes Pamplona 2001

TABLA N° 70. ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN COLEGIOS PRIVADOS

COLEGIOS PRIVADOS	
COLEGIOS	UBICACIÓN
Seminario Menor Santo Tomas de Aquino	Carrera 10 con Calle 8 B. Afanador y Cadena
Sagrado Corazón de Jesús	Calle 5 N°3-64 B. El Carmen
Coelgio Domus	Carrera 5 N°2-85 Centro
Colegio Nuestra Señora del Rosario	Carrera 5 #3-39 Centro

* Fuente: Junta Municipal de Deportes Pamplona 2001

En todas las instituciones educativas hay patios de recreo, en muy pocos establecimientos educativos hay zonas verdes.

Existen polideportivos multifuncionales en el sector urbano así:

- ◆ Polideportivo de San Pedro, Regular estado con proyección a cambiarle el piso y su ampliación en el año 2001. (Publico)
- ◆ Barrio el Progreso, se encuentra el terreno y está ampliado para el polideportivo, le hace falta las estructuras y el encerramiento. (Publico)
- ◆ Barrio Santa Marta, se encuentra deteriorado el piso, y a las estructuras les hace falta acondicionarlas. (Publico)
- ◆ Barrio Cristo Rey, el encerramiento en mal estado, la estructura presenta deterioro. (Publico)
- ◆ Barrio Simón Bolívar, se encuentra un terreno pero no tiene las medidas específicas mínimas para la construcción del polideportivo. (Publico)
- ◆ Barrio el Humilladero, en este se encuentra un patio donde se hacen actividades recreativas. (Publico)

Los polideportivos tienen las medidas mínimas que son de 26 por 14. Además de lo descrito anteriormente hay lo siguiente:

Seminario Menor: Canchas de Baloncesto y voleibol
Áreas verdes y patio de recreo. (Privado)

Polideportivo de los tanques: dos canchas de Baloncesto multifuncionales, áreas verdes y de recreación. (Publico)

Colegio Provincial: Gimnasio, Sauna y áreas verdes.
Normal Superior: Zonas Verdes. (Privado)

Colegio Nuestra Señora del Rosario: 1 patio. (Privado)

Colegio de la presentación: 3 patios. (Privado)

Concentración José Antonio Galán: 1 patio. (Privado)

Polideportivo Multifuncional: Pista de Patinaje con planchón, Cancha de Baloncesto, patio, Voleiplaya y fútbol de salón, zonas verdes y áreas de recreación, también se encuentra dispuesta una infraestructura para las oficinas. (Publico)

Parque infantil didáctico de tránsito, hay zonas verdes y áreas de recreación, se encuentran deterioradas. (Publico)

La mayoría de estos escenarios requieren de mantenimiento, adecuación y mejoramiento para un mayor uso y disfrute de los usuarios.

Existen Clubes deportivos que junto con los afiliados desarrollan actividades deportivas y recreativas.

Hay necesidad de construir más escenarios para la práctica del deporte, pues los existentes son de los colegios y no se prestan al público, los de las juntas de acción comunal deben ampliarse más pues no cumplen con las medidas reglamentarias para la práctica y recreación de los diferentes deportes.

La gran mayoría de las personas no tienen acceso a estos escenarios deportivos, por múltiples razones lo que nos da como consecuencia no poder formar una cultura deportiva -recreativa.

La ciudad ha desarraigado a los niños y jóvenes de las calles, las viviendas son cada vez más pequeñas, frente a lo cual el sector debe generar alternativas que convoquen a la integración y den la posibilidad de disfrute a familias, niños y jóvenes.

Por lo tanto, es importante identificar los estándares de metros cuadrados de zona verde por habitante, las condiciones de la infraestructura y disponibilidad y accesibilidad a los mismos.

Así mismo se requiere determinar la concentración geográfica de las instalaciones y su correspondencia con la composición de la comunidad donde se encuentran. No es raro encontrar que en barrios con mayoría de población de niños se instalan canchas múltiples en las que menos de una decena de jóvenes desplazan a centenares de niños.

Y PARQUES Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO

Los Clubes Deportivos con Reconocimiento Deportivo que funcionan en el Municipio son:

- Club Correcaminos - Ciclismo
- Club de Voleibol Elite - Voleibol
- Club Patin-Sprinter - Patinaje
- Club Jota R. - Fútbol de Salón
- Club Hospital San Juan de Dios - Varios deportes
- Club Comerciantes Asociados - Varios deportes
- Club Sporting Pamplona - Varios deportes
- Club Atlético Alianza Pamplonesa - Atletismo
- Club Coopmotilones - Varios deportes
- Club Talentos - Patinaje
- Comité Municipal de tejo - Con sus clubes afiliados tejo y Minitajo
- Club Colegio Provincial San José - Varios deportes
- Club Ciudad Pamplona. - Varios deportes
- Club de Taekwondo sombras - Taekwondo
- Club de Taekwondo Dragón Verde. - Taekwondo
- Club Deportivo Escuela de Fútbol - Fútbol
- Club Deportivo La Cumbre - Tejo y Minitajo
- Club Ciclistico El Nevado - Ciclismo
- Club Deportivo Alianza - Fútbol
- Club El Descanso - Tejo y Minitajo
- Club Unión - Tejo y Minitajo
- Club Unión Samaria. - Varios deportes

Club Los Viejitos - Varios deportes.

Parques:

Existen 9 parques los cuales carecen de mantenimiento.

- ◆ Parque Recreacional Los Tanques.
- ◆ Parque Águeda Gallardo.
- ◆ Parque del Intra.
- ◆ Plazuela Almeyda.
- ◆ Parque Rafael Afanador y Cadena.
- ◆ Plazuela Bolívar.
- ◆ Parque Pacho Valencia.
- ◆ Parque la Esperanza.
- ◆ Parque San Pedro

La población beneficiada en el sector rural es de 6.000 habitantes.

La población beneficiada en el sector urbano es de 10.000 habitantes.

Y SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

- ◆ Hay una gran escasez de espacios públicos para la recreación y el deporte, en la actualidad existe un campo deportivo por cada 1.858 habitantes, lo que significa que cada habitante urbano tiene 2.70 metros cuadrados de campo deportivo para su uso y disfrute.
- ◆ La Junta Municipal de deportes es la encargada de desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y debe velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación, entre ellos están:
- ◆ Los problemas identificados es que en algunas veredas hace falta polideportivos. Y los que se encuentran en el sector urbano no se les

ha hecho mantenimiento adecuado, hay otros que no cumplen con las medidas mínimas exigidas.

- ◆ Los programas que maneja la Junta Municipal de Deportes esta el Mejoramiento de las actividades y competencias para la recreación, la educación física, la formación deportiva a nivel escolar, extraescolar y social comunitario.
- ◆ Juegos Intercolegiados: Fase Municipal, Fase Zonal departamental, Final Departamental, Zonal Nacional y Final Nacional.
- ◆ Festivales Escolares: Fase Municipal, Fase Departamental.
- ◆ Escuela de Formación Deportiva.
- ◆ Centros de Educación Física
- ◆ Deporte para todos
- ◆ Fomento de la recreación a la comunidad.
- ◆ Administración y apoyo al deporte asociado.
- ◆ Mantenimiento de escenarios deportivos y parques.
- ◆ Campeonatos Deportivos Municipales, estos campeonatos se hacen dos al año en los deportes de Baloncesto Masculino y Femenino, Fútbol de Salón Masculino y Femenino y Fútbol.
- ◆ Capacitaciones.
Discapacitados, se tiene en cuenta al Instituto La Aurora y a la Asociación Nuevo Horizonte.
- ◆ Programas deportivos y recreativos del sector rural, Campeonato de Fútbol, campeonato de fútbol de salón, Mantenimiento de los escenarios deportivos.

- ◆ Desarrollo y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa.
- ◆ Se están haciendo proyectos para la iluminación del Coliseo Chepe Acero, Iluminación del Estadio Camilo Daza y la Cancha Alternativa al Coliseo.
- ◆ Lo mismo para la cubierta de la cancha alternativa, cubierta de la gradería del estadio y encerramiento del complejo deportivo.
- ◆ Los escenarios deportivos existentes en la ciudad pueden suplir las necesidades básicas en cuanto a deporte y a recreación se refieren, pero hay que hacer convenios con las instituciones educativas para que la comunidad tenga acceso a ellos.
- ◆ Otra debilidad con la que cuenta la Junta Municipal de deportes es que el presupuesto es restringido y no se pueden desarrollar una labor más eficiente con la comunidad Pamplonesa.

4.3.7 EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

El espacio público es un concepto que cada día adquiere mayor importancia en el desarrollo de las ciudades. Su definición trasciende las consideraciones meramente físicas e involucra aspectos determinantes para la vida en sociedad. Por una parte, se deben resaltar sus características de propiedad o dominio público, que normalmente suponen reservar este suelo libre de construcciones (excepto equipamientos públicos y servicios públicos), y por otro lado su dimensión sociocultural que las transforma en escenarios del proceso de socialización, de contacto entre las gentes, de expresión comunitaria. En los espacios públicos las personas dejan de ser seres individuales y egoístas, y predomina el interés general sobre el particular. Esta dimensión, ubica al espacio público como el lugar propiciador del símbolo, de la fiesta, del encuentro, del juego, de la conversación.

En el caso nuestro, el crecimiento desorganizado y mal planeado ha generado una insuficiencia y mala calidad de su espacio público. Antes que ser considerado un bien colectivo y prioritario en el desarrollo de la ciudad, ha sido tratado y utilizado como un espacio de nadie, en muchos caso separador y excluyente, que desconoce la necesidad de hacer de la ciudad un entorno integral e integrador. Este proceso ha conducido a la pérdida general de la noción de protección del patrimonio colectivo, como deber y derecho de la comunidad.

Andenes destrozados e invadidos, parques en mal estado o encerrados, quebradas y ríos contaminados, exceso de contaminación visual, arborizaciones indebidas, construcciones ilegales que no respetaban la normatividad de generación de espacios públicos y escasez de escenarios para la recreación tanto pasiva como activa, han sido las características predominantes de nuestra ciudad, negándole a la gente espacios fundamentales para su desarrollo. Un ejemplo de esta situación lo constituye el Parque Recreacional, el cual se mantuvo cerrado al uso público.

La falta de interés en la generación y mantenimiento de espacio público incrementa las desigualdades sociales de nuestra ciudad. En el espacio público todos los habitantes son exactamente iguales y tienen los mismos derechos y deberes. Al ser un espacio de todos, compartido y colectivo, no existe ninguna discriminación o desigualdad social o racial. El espacio público es el lugar que permite desarrollar de manera integra el derecho a la igualdad. Descuidar su debido manejo implica cerrarle a los habitantes su lugar privilegiado de ciudadanos e incrementar las desigualdades sociales al impedir el acceso de ciertos individuos a la recreación y permitírselo a otros.

Esta situación, antes que ser observada como un problema, debe ser entendida como una oportunidad histórica, que nos permite construir la ciudad que queremos disfrutar en el futuro que esperamos hereden nuestras próximas generaciones. Durante los últimos años han surgido diversas iniciativas, unas de carácter gubernamental, otras particulares, cuyo propósito fundamental es recuperar el espacio público, para reubicar

el centro conceptual de la ciudad en el ser humano y fundar las bases para recomponer la vida en común en la Ciudad de Pamplona.

El compromiso de esta Administración Municipal es absoluto. Es indispensable recuperar el espacio público de la ciudad que permita ofrecerle a todos sus habitantes, sin ningún tipo de discriminación, escenarios apropiados para la construcción de una sociedad justa, integrada, sana y productiva.

Según el Decreto 1504 de 1998 (Agosto 4) por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, los elementos constitutivos que hacen parte del espacio público son los siguientes

1. Elementos Constitutivos Naturales

- Áreas para la conservación y preservación del sistema ortográfico o de montaña, tales como: cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados.
- Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico conformado por:
 - Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua, tales como; cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, playas, fluviales, rondas hídricas, zonas de manejo zonas de bajamar y protección ambiental y relacionados con cuerpos de agua, tales como mares playas marinas, arenas y corales, ciénagas, lagos, lagunas, pantanos, humedales, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental.
 - Elementos artificiales o construidos relacionados con corrientes de agua, tales como: canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos, diques, presas, represas, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua tales

como embalses, lagos, muelles, puertos, tajamares, rompeolas, escolleras, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental.

- Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico, tales como:
 - Parques naturales del nivel nacional, regional, departamental, y municipal; y
 - Áreas de reserva natural, santuarios de flora y fauna

2. Elementos Constitutivos artificiales o construidos:

- Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, constituidos por:
 - Los componentes de los perfiles viales tales como: áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, carcamos y ductos, túneles peatonales, puentes peatonales, escalinatas, bulevares, almedas, rampas para los discapacitados, andenes, malecones, paseos marítimos, camellones, sardineles, cunetas, ciclo pistas, ciclo vías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, estacionamiento bajo espacio público, zonas azules, bahías de estacionamiento, bermas, separadores, reductores de velocidad, calzadas, carriles;
 - Los componentes de los cruces o intersecciones, tales como: esquinas, glorietas, orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos;
- Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro tales como: parques urbanos, zonas de sesión gratuita al municipio o distrito, plazas, plazuelas, escenarios deportivos, escenarios culturales y espectáculos al aire libre;

- Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, las cuales pueden ser sectores de ciudad, manzanas, constados de manzanas, inmuebles individuales, monumentos nacionales, murales, esculturas, fuentes ornamentales, y zonas arqueológicas o accidentes geográficos.
- Son también elementos constitutivos del espacio público las áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas sean incorporadas como tales en los planes de ordenamiento territoriales y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubierta, fachadas, parámetros, pórticos, antejardines, cerramientos;
- De igual forma se considera parte integral del perfil vial, y por ende del espacio público, los antejardines de propiedad privada.

El espacio de la ciudad de Pamplona, según el decreto anteriormente mencionado está conformado por parques, plazuelas, separadores, escenarios deportivos, andenes, antejardines y cerramientos, cuyo diagnóstico es el siguiente: (Ver Mapa N° 6).

PARQUES Y PLAZUELAS

Es un espacio libre ubicado al interior de la ciudad, destinado a la recreación al aire libre y al contacto con la naturaleza. El carácter y la escala de su presencia están determinados por su dimensión, uso y características de acuerdo con el nivel metropolitano, zonal o local en las cuales se ubiquen.

En la Ciudad de Pamplona existen 9 sitios entre Parques y Plazuelas que carecen de un mantenimiento adecuado y por ende algunos de estos se encuentran en un mal estado tanto estructural como arquitectónicamente. Dentro de estos se encuentran:

-  Parque Recreacional Los Tanques.
-  Parque Águeda Gallardo.
-  Parque del Intra.
-  Plazuela Almeyda.
-  Parque Rafael Afanador y Cadena.
-  Plazuela Bolívar.
-  Parque Pacho Valencia.
-  Parque la Esperanza.
-  Parque de San Pedro

Por otra parte el área total comprendida por estos sitios es de 32.703 m² aproximadamente que constituyen el 0.58% del casco urbano, observando claramente una gran escasez de espacios públicos para la recreación y realización de actividades culturales propias de la Ciudad.

SEPARADORES

Es la zona verde o dura de la vía pública colocada en dirección paralela a su eje para canalizar flujos de tráfico, controlar maniobras inadecuadas y proporcionar protección a los peatones. Pueden ser centrales, intermedios o laterales según el tipo de sección transversal de la vía.

En la Ciudad de Pamplona actualmente, la comúnmente denominada Avenida Celestino Villamizar se puede contemplar dentro de este tipo de elementos que conforman el espacio público cuyos casos típicos de invasión son:

- Estacionamiento de vehículos
- Basura
- Escombros
- Publicidad Exteriores
- Objetos ajenos

ESCENARIOS DEPORTIVOS

En cuanto a los escenarios deportivos públicos y privados existentes en la Ciudad de Pamplona, se puede tener mayor información en el numeral 4.3.6 Recreación y Deporte, en donde se mencionan cada uno e estos y su respectivo estado.

ANDENES

Considerada como la parte lateral y parte de la vía pública destinada al tránsito de peatones, comprendida entre la línea de demarcación del predio y del sardinel.

La ciudad de Pamplona en los sectores de Simón Bolívar, Cristo Rey, Santa Marta, Villa Cristina, El Progreso, Nuevo Amanecer y en aquellas nuevas urbanizaciones, carecen de este tipo de elementos que en muchas ocasiones ponen en peligro la vida como en sector comprendido entre el comúnmente llamado Puente Angosto y la bomba de San Ignacio por donde transita el tráfico pesado que circula entre las ciudades de San José de Cúcuta y Bucaramanga.

Por otra parte, en aquellos sectores en donde realmente existen andenes, estos se encuentran en mal estado y no cumplen con las especificaciones urbanísticas básicas que reglamenten este tipo de elementos.

Encontramos algunos casos vistos y típicos de invasión:

- Avance de predios privados
- Construcción en el andén
- Estacionamiento de vehículos
- Casetas
- Cerramiento de zonas blandas

ANTEJARDINES

El antejardín constituye un elemento arquitectónico natural de los inmuebles públicos y privados, hace parte del espacio público y, por tanto, sus normas son jerárquicamente superiores a las que regulan los demás aspectos del predio particular. En consecuencia, el antejardín no se puede cubrir para el ejercicio de las actividades que desarrollen dentro del área edificada del predio.

Por lo general, en la Ciudad de Pamplona no es muy frecuente encontrar este tipo de elementos por la ausencia de un reglamento urbanístico que garantice la construcción y defina el dimensionamiento de los mismos.

Solo en las urbanizaciones y algunas pocas viviendas de los diferentes sectores cuentan con su respectivo antejardín .

CERRAMIENTOS

En la Ciudad de Pamplona, por lo general, no es común la utilización de los cerramientos en las viviendas, debido a la tipología colonial y a las raíces histórico-culturales propias de la ciudad.

Al igual que los antejardines, este tipo de elementos solo existen en urbanizaciones y viviendas modernas ubicadas en distintos sectores.

(Ver Mapa N° 6).

4.3.8 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

4.3.8.1 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El número de hogares que existen en la ciudad, se pueden clasificarse así:

HOGARES COMUNITARIOS FAMILIARES: 36

HOGARES COMUNITARIOS TRADICIONALES: 63

Cada uno de estos Hogares funcionan en las casas de cada una de las madres, siendo imposible de identificar las características particulares de cada uno de ellos. Lo que si pretende asegurar el I.C.B.F., es que el sitio donde funcionen, sea en lo posible amplio, ventilado, iluminado y que no represente riesgos para los menores que allí permanecen. Es necesario aclarar que están situados la gran mayoría en barrios estrato 1 Y 2, la filosofía del programa es llegar a los sitios de mayor demanda y necesidad.

Los niños atendidos en Hogares Familiares son de 0 - 2 años y cada madre atiende 12 familias.

En los hogares comunitarios tradicionales, la población es de menores de 2 a 6 años de edad, esto es, que estén en la etapa pre-escolar, allí es donde reciben el primer adiestramiento para iniciar su etapa escolar.

Las madres comunitarias reciben del ICBF dineros que tienen una destinación específica y que consideran BECA, esto quiere decir, una retribución a su trabajo solidario u de apoyo comunitario. Esta beca no se considera en ningún caso como salario, las madres comunitarias no tienen vínculo laboral con el ICBF. Los valores son:

ASEO Y COMBUSTIBLE: El ICBF le reconoce a la madre comunitaria \$16.320 mensuales para que prepare los alimentos de los niños y mantengan aseado y limpio el lugar donde trabajan.

MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO: El instituto reconoce \$81.120 al año por hogar, para que se cuente con los elementos necesarios para que el niño trabaje y pueda desarrollar sus habilidades y destrezas.

BECA DE LA MADRE COMUNITARIA: Se entrega mensualmente a cada madre la suma determinada, como reconocimiento a su trabajo. No se considera salario.

RACIONES: Cada hogar recibe la totalidad de los alimentos que consumen los 12 niños y la madre comunitaria para 2 refrigerios diarios y el almuerzo. Estos alimentos se entregan a cada madre semanalmente.

MATERIAL DIDÁCTICO DURADERO: Se tiene estipulado para este año, la suma de \$49.823 en el año por hogar, para comprar juguetes y elementos DURADEROS que los menores requieren para su desarrollo.

RACIÓN DE VACACIONES: El Instituto reconoce un paquete alimentario por cada uno de los menores, que es entregado en el mes de Diciembre a la madre, con el que se pretende mantener alimentado al niño por el periodo de vacaciones y de ésta forma evitar que en éste tiempo, los menores bajen de peso.

Las madres FAMI reciben:

MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO: Se les reconoce la suma de \$170.352 en el año por cada hogar, para que se adquieran los elementos que les permitirán dictar sus charlas y promover el estímulo de los menores.

RACIÓN: La madre comunitaria FAMI, entrega a cada uno de sus usuarios, un paquete alimentario que es entregado mensualmente por el I CBF y un paquete para la madre comunitaria. El valor de los paquetes por cada hogar es de \$4.887 * 13 mercados = \$63.531 por hogar al mes.

BECA: La suma que se entrega a esta modalidad es de \$103.728 mensuales. No se considera necesario.

Las sesiones educativas que estas madres dan son en sus hogares y a éste acuden las familias según la clasificación por grupos así: Mujeres gestantes, Mujeres lactantes y grupo de menores (de 0 a 2 años).

Estas reuniones son de 2 horas diarias y los temas son variados y escogidos de acuerdo a la necesidad e interés del grupo. Los planeadores (cuadernos donde se programan los temas), son revisados y asesorados por el Centro Zonal cada mes.

La fuente de información es del 23 de octubre de 2001 proveniente de la I CBF Pamplona

4.3.8.2 FUNDACIÓN MARGARITA E ISBELIA SANDOVAL

La casa tiene una extensión de 2.500 metros cuadrados y está ubicada en la Avenida Santander N° 12-638.

La propiedad la posee la curia en calidad de comodato.

Actualmente se atienden 40 menores divididos en dos grupos: Uno de 20 en la Fundación y otro de 20 en el Salón Comunal del Barrio Santa Martha.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mantiene el Restaurante Escolar, aportando \$490 por cada uno de los 42 cupos que la entidad le ha dado a la Institución.

El 90% de los beneficiarios procede del Barrio Santa Martha y del sector Cinco Casas, un 5% a Cristo Rey y Simón Bolívar y otro 5% al Barrio Jurado.

Es posible la atención a un mayor número de menores; no se ha hecho porque afortunadamente la gran mayoría se encuentra vinculada al Sistema Educativo y estudian durante todo el día; quienes tienen una jornada libre, la utilizan en pequeños trabajos que representan un aporte económico para sus familias.

No se ha detectado ningún caso de desnutrición, por el contrario, muchos problemas en la piel.

La fuente de información es del 24 de septiembre de 2001 proveniente de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona

4.3.8.3 INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA AURORA

El Instituto de Educación Especial La Aurora se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 4-77 Barrio San Francisco del municipio de Pamplona, es propiedad de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona. Tiene un área total de 1.300 metros cuadrados de los cuales hay un área construida de 342 metros cuadrados que no reúne las características para el trabajo con esta clase de Población, debido a la falta de luz, ventilación y barreras arquitectónicas.

Existen 6 aulas de clase, una batería sanitaria con 3 baños y 2 duchas, con patio grande con corredores donde se ubico el equipo técnico y un jardín amplio.

El Departamento por medio de un comodato cedió los terrenos donde antiguamente funcionaban las casas de los empleados administrativos de la Normal Superior y donde funcionará la sede de la Institución después de adecuarlas.

El inmueble donde funciona la institución es en arriendo.

Se ofrecen los servicios de consulta externa en los programas de fisioterapia, terapia del lenguaje y tutoría pedagógica

La Institución atiende todos los casos que requieran del servicio tanto de Pamplona como de la Provincia siempre y cuando reúnan las características para estar en el centro (presenten alguna discapacidad).

La mayoría de los alumnos del Instituto presentan desnutrición infantil debido a la falta de recursos económicos y la patología que presentan.

La fuente de información es del 24 de Septiembre de 2001 proveniente del instituto de educación especial la Aurora.

4.3.8.4 FISCALÍA

Los delitos que se presentan ante la Unidad Seccional de Fiscalía son:

CLASE DE DELITOS	FACTOR NÚMERO
HOMICIDIO	64
ABORTO	04
SECUESTRO SIMPLE	17
SECUESTRO EXTORSIVO	01
CONSTREÑIMIENTO ILEGAL	05
ACCESO CARNAL VIOLENTO	14
ACCESO CAR. ABUS. MENOR DE 14 AÑOS	16
ACCESO CARNAL INCAPAZ DE RESISTIR	03
INJURIA	06
CALUMNIA	11
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	128
INCESTO	03
HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	103
EXTORSIÓN	10
HURTO AGRAVADO	04
DERECHOS AUTOR	02
TRÁFICO MONEDA FALSIFICADA	04
FALSEDAD DOCUMENTOS	44
FALSEDAD PERSONAL	10
EJERCICIO I. ACTIV. MONIPOLÍSTICA EJ. I.	06
FAVORECIMIENTO CONTRABANDO	02
CONCIERTO PARA DELINQUIR	10
AMENAZAS	20
PORTE ILEGAL DE ARMAS	76
TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFAC.	20
PECULADO	26
PREVARICATO	25
CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATO	07
ABUSO DE AUTORIDAD	04
COHECHO	01
VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO	10
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	02
FALSA DENUNCIA	04
FALSO TESTIMONIO	12
SOBORNO	02

FUGA DE PRESOS	26
FRAUDE PROCESAL	04
FRAUDE DE RESOLUCIÓN JUDICIAL	04
REBELIÓN	20

La información que se recopiló es desde 01-01-1999 proveniente de la Unidad Seccional de Fiscalía recibida el día 4 de octubre de 2001

4.3.8.5 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

TABLA N° 71. PROCESOS RADICADOS JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

AÑO	CIVILES	LABORALES	A. TUTELAS
1999	214	61	16
2000	124	40	20
2001	82	24	9
TOTALES	420	125	45

* Fuente: Juzgado Primero Civil del Circuito 2001

4.3.8.6 JUZGADO PENAL MUNICIPAL

PROCESOS PENALES

INASISTENCIA ALIMENTARIA	144
LESIONES PERSONALES	64
HURTO	92
INJURIA	3
CALUMNIA	3
ABUSO DE CONFIANZA	5
EXTORSIÓN	13
DAÑO EN BIEN AJENO	2
ESTAFA	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	6
TUTELAS	11
HABEAS CORPUS	4
TOTAL PROCESOS	348

CONTRAVENCIONALES

HURTO	98
ESTAFA	17
LESIONES PERSONALES	399
ABUSO DE CONFIANZA	21
VIOLACIÓN HABITACIÓN AJENA	3
DAÑOS	53
TOTAL CONTRAVENCIONALES	591

La fuente de información es proveniente del juzgado penal municipal recibida el día 2 de octubre de 2001

4.3.8.7 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

PROCESOS RADICADOS

AÑO	N° PROCESO
1999	494
2000	734
2001	292
TOTAL	1520

La fuente de información es proveniente del juzgado segundo civil municipal recibida el día 2 de octubre de 2001

4.3.8.8 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

**TABLA N° 72. PROCESOS RADICADOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

PROCESOS	TUTELAS	AÑO
558	17	1996
524	21	1997
462	59	1998
145	23	1999
77	21	2000
274	13	2001

La fuente de información es proveniente del juzgado primero civil municipal recibida el día 2 de octubre de 2001

Desde el día 5 de Abril de 1999 entró en funcionamiento el Juzgado Segundo Civil Municipal, razón por la cual éste despacho durante el tiempo comprendido desde esa fecha hasta el 9 de Octubre de 2000, no recibió radicación de procesos.

4.3.8.9 JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO

PROCESOS

DELI TOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA	4
DELI TOS CONTRA LA ADMINI STRACIÓN DE JUSTI CIA	18
DELI TOS CONTRA LA ADMINI STRACIÓN PÚBLI CA	7
DELI TOS CONTRA EL PATRI MONI O ECONÓMI CO	24
DELI TOS CONTRA LA FAMI LIA	29
DELI TOS CONTRA LA FÉ PÚBLI CA	7
DELI TOS CONTRA LA SEGU RI DAD PÚBLI CA	28
DELI TOS CONTRA LA SALUD PÚBLI CA	9
DELI TOS CONTRA LA INTEGRI DAD MORAL	4
DELI TOS CONTRA EL RÉGI MEN CONSTI TUCI ONAL	3
TOTAL	133

La fuente de información es proveniente del juzgado segundo penal del circuito recibida el día 28 de septiembre de 2001

4.3.8.10 FISCALÍA SEGUNDA DELEGADA ANTE JUECES PENALES Y PROMISCUOS

Actualmente la Fiscalía Segunda Delegada sigue 189 investigaciones discriminadas de la siguiente manera:

- 📁 62 Hurtos Calificados.
- 📁 48 Lesiones Personales.
- 📁 46 Inasistencias Alimentarias.
- 📁 12 Violencias Intrafamiliar.
- 📁 6 Extorsiones.
- 📁 4 Estafas.
- 📁 3 Abusos de Confianza.
- 📁 2 Hurtos Agravados.
- 📁 2 Daños en bien ajeno.
- 📁 2 Alzamiento de Bienes.
- 📁 1 Usurpación de Aguas.
- 📁 1 Acceso carnal mediante engaño.

La fuente de información es proveniente de la Fiscalía Segunda Delegada ante Jueces Penales y Promiscuos recibida el día 27 de septiembre de 2001

4.3.8.11 JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

TABLA N° 73.
RELACIÓN DE PROCESOS RADICADOS
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA (ÁREA FAMILIA)

CLASE	1999	2000	2001
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	27	5	0
SOLICITUDES DE AMPARO DE POBREZA	19	14	14
IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD O MATERNIDAD	3	1	1
SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAM.	46	32	32
DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL	8	4	3
PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	1	1	0
LICENCIA JUDICIAL VENTA DE BIENES DE MENORES	3	5	1
ALIMENTOS (FIJACIÓN, REVISIÓN, EXONERACIÓN, OFRECIMIENTO VOL.)	56	80	38
FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	4	6	6
SUCESIONES	12	8	4
DESIGNACIÓN CURADOR AD HOC PARA LEVANTAMIENTO PATRIMONIO DE FAMILIA	5	3	4
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	14	16	8
SEPARACIÓN DE BIENES	4	7	1
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAPROCESAL	12	41	46
EJECUCIÓN DE ALIMENTOS	1	2	2
LICUACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	3	2	3
CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO	18	38	14
PETICIÓN DE HERENCIA	2	3	1
ADOPCIÓN	7	3	2
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	2	2	6
CLASE	1999	2000	2001
PUBLICACIÓN DE TESTAMENTO	1	0	0
TUTELAS	6	5	2
GUARDA	2	2	2
NULIDAD DE MATRIMONIO	1	0	0
EJECUCIÓN SENTENCIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO CATÓLICO RESPECTO A EFECTOS CIVILES	1	0	1
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	1	1	0
CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA	1	0	1
NULIDAD PARTIDA ESTADO CIVIL	1	0	1
PARTICIÓN ADICIONAL	0	1	0
CORRECCIÓN ADICIÓN PARTIDA DE ESTADO CIVIL	0	3	0
INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DEMENCIA	0	4	2
DECLARACIÓN INDEIGNIDAD SUCESORAL	0	2	1
DESIGNACIÓN CURADOR ESPECIAL	0	1	1
DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO	0	0	2
LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR	0	1	0
SEPARACIÓN DE CUERPOS	0	0	1

* Fuente: Juzgado Primero Promiscuo de Familia 03-08-2001

**TABLA N° 74.
RELACIÓN DE PROCESOS RADICADOS
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA (ÁREA PENAL)**

CLASE	1999	2000	2001
REBELIÓN	2	0	0
PORTE ILEGAL DE ARMAS	2	2	0
HOMICIDIO / TENTATIVA HOMICIDIO	1	1	3
HURTO / TENTATIVA DE HURTO	12	12	10
LESIONES PERSONALES	1	1	0
MALTRATO CONSTITUTIVO DE LESIONES PERSONALES	1	0	0
CONTRA LIBERTAD Y PUDOR SEXUAL	0	1	1
ABORTO Y FALSEDAD PERSONAL	0	1	0
TRÁFICO MONEDA FALSIFICADA	0	1	0
TOTALES FAMILIA Y PENAL	280	325	214

* Fuente: Juzgado Primero Promiscuo de Familia 03-08-2001

[6_SERVICIOS BASIC. Y ESPEC..doc](#)